



DECRETO N° . 0651 .  
14 JUN 2024  
NEUQUÉN,

**VISTO:**

El Expediente N° SPC-4038-E-1990, y la Ordenanza N° 14743; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 14743, mediante la cual se declaró la caducidad de los derechos otorgados por la Ordenanza N° 4663 a favor del señor Héctor Ernesto Espinoza Alister, D.N.I. N° 92.713.489, respecto del inmueble individualizado como Lote 11 de la Manzana 4, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-2590-0000, con una superficie de ciento setenta con sesenta y siete metros cuadrados (170,67 m<sup>2</sup>), conforme surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 2318-2811/1987;

Que asimismo, mediante el artículo 2°) de la referida Ordenanza N° 14743, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor de la señora Moira Soledad Pérez, D.N.I. N° 26.541.273, el inmueble descrito en el párrafo precedente;

Que tomó debida intervención, la Subsecretaría de Tierras, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14743;

Que obra la conformidad del Secretario Gobierno y Coordinación;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la citada Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello;**

**EL INTENTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14743 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 30 de mayo de 2024, mediante la cual se declaró la caducidad de los derechos otorgados por la Ordenanza N° 4663 a favor del señor Héctor Ernesto Espinoza Alister, D.N.I. N° 92.713.489, respecto del inmueble individualizado como Lote 11 de la Manzana 4, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-2590-0000, con una superficie de

0651-24

ciento setenta con sesenta y siete metros cuadrados (170,67 m<sup>2</sup>), conforme surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 2318-2811/1987, y se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor de la señora Moira Soledad Pérez, D.N.I. N° 26.541.273, el referido inmueble.

**Artículo 2°)** El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

**Artículo 3°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
HURTADO.

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

